

Presidenta: “Estas leyes se enmarcan en un objetivo fundamental para el Gobierno que encabezo: disminuir la desigualdad entre nuestros compatriotas”

3 NOV 2015



- **La Mandataria promulgó la Ley que crea tres Tribunales de Justicia en zonas aisladas y reasigna 77 jueces para regiones; además de la Ley que establece un sistema informático imparcial de distribución de causas.**

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, encabezó esta mañana la promulgación de la Ley que crea tres tribunales en zonas aisladas y reasigna 77 jueces para regiones, además de la Ley que establece un sistema informático imparcial de distribución de causas.

Durante la ceremonia, que se realizó en el Salón de Honor del Palacio de Tribunales de Justicia de Santiago, la Mandataria fue recibida por el presidente de la Corte Suprema, Sergio Muñoz, y la ministra integrante, Rosa María Maggi; y estuvo acompañada por los secretarios de Estado de la carteras de Justicia, Javiera Blanco, y de Trabajo y Previsión Social, Ximena Rincón.

En su discurso, señaló que “la primera ley promulgada, modifica la forma en que se distribuyen las causas nuevas que ingresan a los Tribunales de Primera Instancia”, y añadió que “con la entrada en vigencia de esta nueva ley, en 90 días más, las demandas nuevas que se interpongan serán distribuidas entre los Tribunales, equitativamente por un sistema informático, poniendo fin al turno”.

En este contexto, resaltó que “con esto estamos reforzando la imparcialidad del funcionamiento del Sistema Judicial. Es decir, estamos impactando positivamente en 37 Juzgados del país y en los

derechos de más 2 millones 300 mil habitantes de las comunas a las que sirven estos Juzgados”.

Asimismo, destacó que “con la segunda ley promulgada, se están redestinando 77 jueces y creando 3 nuevos Tribunales”, y valoró que “una vez que entre en vigencia esta ley, 53 Tribunales ubicados de norte a sur del país, contarán con nuevos jueces”.

La Presidenta afirmó que gracias a estas nuevas normativas que beneficiarán a Alto Hospicio, Mejillones y Cabo de Hornos “estamos redistribuyendo de manera más eficiente la valiosa labor que ejercen los magistrados de nuestro Poder Judicial, poniendo la prudencia, el conocimiento y el criterio de 77 jueces y juezas al servicio de las comunas más apartadas”.

“Estas leyes se enmarcan en un objetivo fundamental para el Gobierno que encabezo: disminuir la desigualdad entre nuestros compatriotas. Y eso no pasa solamente por garantizar derechos sociales y mecanismos de protección para las personas, sino que también por establecer mecanismos de defensa de los derechos de las personas, que sean igualmente asequibles para todos los habitantes de nuestra patria”, dijo la Presidenta.

Del mismo modo, añadió que “esta es una respuesta efectiva para avanzar en una real descentralización, dotando a las regiones, y en particular a las comunas y localidades más pequeñas y más aisladas, de la infraestructura territorial y las competencias jurídicas para lograr su desarrollo”.

#Ley

ETIQUETAS :

#Justicia